

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA  
PARA AMERICA LATINA  
Y EL CARIBE



C.2

Distr.  
GENERAL

LC/G.1505 (SES.22/10)  
7 de febrero de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

Vigésimosegundo período de sesiones  
Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo  
Río de Janeiro, Brasil, 20 al 27 de abril de 1988



ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LA CEPAL PARA PROMOVER Y APOYAR  
LA COOPERACION ENTRE PAISES Y REGIONES EN DESARROLLO

Nota de la Secretaría



## INDICE

	<u>Página</u>
RESUMEN .....	1
I. INTRODUCCION .....	2
II. ACTIVIDADES DE APOYO A LA COOPERACION ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO EN EL PLANO REGIONAL .....	3
1. Fortalecimiento de la coordinación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos regionales en materia de CTPD .....	4
2. Identificación de oportunidades para fortalecer la cooperación entre países en desarrollo .....	6
3. Apoyo al intercambio de experiencias entre los agentes de cooperación .....	9
4. Apoyo a los centros nacionales de coordinación de la CTPD para facilitar los vínculos entre instituciones nacionales en sectores afines .....	13
III. ACTIVIDADES DE APOYO A LA COOPERACION ENTRE REGIONES EN DESARROLLO .....	15
IV. LINEAMIENTOS Y ACTIVIDADES FUTURAS .....	16
Notas .....	17



## RESUMEN

Desde mediados del decenio de 1970, el sistema de la CEPAL —que incluye el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) y la CEPAL propiamente tal— ha venido realizando un conjunto de actividades destinadas a movilizar su propia capacidad de fomentar y apoyar proyectos e iniciativas en favor de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo (CTPD/CEPD).

La orientación general de las actividades del sistema de la CEPAL en este campo proviene del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (1978). De manera más concreta, tales actividades se rigen por los mandatos otorgados por los Estados miembros de la CEPAL a la Secretaría de esta última.

Cabe destacar que por la resolución 387(XVIII) de la CEPAL, aprobada en La Paz en 1979, se creó un Comité de período de sesiones para tratar los asuntos de CTPD/CEPD.

El presente documento da cuenta de las principales actividades operacionales realizadas por el sistema de la CEPAL desde el vigesimoprimer período de sesiones de la Comisión, especialmente en el marco de su resolución 486(XXI).

La parte primera y principal del presente informe examina las actividades de apoyo a la cooperación técnica y económica (CTPD y CEPD, respectivamente) entre los países en desarrollo en el plano regional, distinguiendo entre dichas actividades según los objetivos que persiguen en materia de CTPD, a saber: la coordinación interinstitucional, la identificación de oportunidades para la cooperación, la organización del intercambio de experiencias entre agentes de cooperación y el fortalecimiento de los vínculos entre los centros nacionales de coordinación para la CTPD (llamados también "puntos focales").

La segunda parte del informe describe algunas actividades desarrolladas por la Comisión en el plano interregional, especialmente aquellas que se han efectuado en consulta y coordinación con las otras comisiones regionales.

La tercera y última parte se refiere a algunos lineamientos y futuras actividades en la materia.

## I. INTRODUCCION

La cooperación técnica entre los países en desarrollo, conocida por las siglas CTPD, ocupa un lugar destacado dentro de las actividades del sistema de las Naciones Unidas desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo que tuvo lugar en Buenos Aires, en septiembre de 1978. En dicha ocasión, los países participantes adoptaron por unanimidad el Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, en el ámbito de las Naciones Unidas. El Plan de Acción de Buenos Aires, que está próximo a cumplir diez años de vigencia, marcó un hito decisivo en el desarrollo de la CTPD, pues introdujo definiciones y perspectivas notablemente innovadoras respecto de la concepción y la operación de la CTPD. Destacó, entre otras cosas, el carácter instrumental de esta cooperación; puso de relieve que ella es iniciada y puesta en práctica por los propios gobiernos de los países en desarrollo; subrayó que la CTPD puede darse en cualquier sector de interés para los gobiernos y que en ella tienen cabida numerosos agentes que no sólo incluyen a los órganos gubernamentales sino también a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado, y recalcó el carácter multisectorial de la CTPD, la que puede llevarse adelante en cualquier sector que sea de interés para dos o más países en desarrollo.1/

Los países de América Latina y el Caribe tienen un largo historial en materia de cooperación intrarregional, y en especial de aquella que se ha canalizado por la vía de las iniciativas y esquemas multilaterales de cooperación e integración, en el plano regional y subregional. Además, han surgido en la región numerosas asociaciones o consorcios destinados a generar intercambios de experiencias e iniciativas conjuntas en sectores muy variados, y que involucran a agentes públicos y privados en actividades productivas, culturales, tecnológicas y de servicios, por nombrar sólo a algunas de ellas. Se ha conformado así un extenso espacio de cooperación que constituye un importante potencial para el desarrollo futuro de la CTPD. Esto es particularmente válido en el presente, cuando se ha vuelto a hacer hincapié en la cooperación regional como una herramienta necesaria para contribuir a la superación de la crisis que todavía repercute en las economías de la región.

La CEPAL ha tenido, desde sus orígenes, una orientación explícita hacia la promoción y apoyo de las iniciativas y esquemas de cooperación que han sido gestadas por los países de América Latina y el Caribe. No obstante, a partir de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires y como organismo que forma parte del sistema de las Naciones Unidas, la CEPAL ha subrayado la importancia de la CTPD como una modalidad específica de cooperación que encuentra cabida en las diversas actividades de su programa de trabajo.

Así, la CEPAL, en el bienio 1986-1987, continuó prestando apoyo y colaboración para la mejor utilización de la CTPD frente a las necesidades e iniciativas de los países de la región. En algunos casos este apoyo se dio mediante la prestación de servicios de información; en otros casos se tradujo en una orientación específica de los estudios técnicos y substantivos de la Secretaría con el objeto de identificar oportunidades concretas de cooperación en los sectores respectivos y precisar necesidades y ofertas con miras a establecer posibles vínculos de cooperación horizontal. En ciertos casos, la CEPAL preparó proyectos directamente destinados a promover la cooperación entre países de la región y logró canalizar nuevos recursos para la ejecución de tales proyectos. También la CEPAL sirvió de elemento catalizador para la creación y la puesta en marcha de redes de cooperación destinadas a posibilitar intercambios y nexos relativamente estables entre los agentes de cooperación de los países, y dio apoyo técnico a organizaciones de cooperación horizontal en sectores de interés para los países que así lo solicitaron. La labor de la CEPAL no ha quedado restringida al ámbito regional, sino que también se ha proyectado al plano interregional; ha llevado a cabo iniciativas conjuntas con otras comisiones regionales, y ha dado respaldo técnico a las actividades que algunos países de la región están desempeñando para fortalecer o iniciar vínculos de cooperación técnica y económica con países de otras regiones en desarrollo.

## II. ACTIVIDADES DE APOYO A LA COOPERACION ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO EN EL PLANO REGIONAL

El grueso de las actividades del sistema de la CEPAL para apoyar y promover la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo se lleva a cabo en el plano regional. A diferencia de lo que ha sido usual en informes de actividades presentados al Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo en anteriores períodos de sesiones de la Comisión, el presente informe es más sintético, más selectivo y está organizado en buena medida sobre la base de proyectos más que de áreas del programa de trabajo. Esta modificación se ha introducido para aproximar la estructura del documento a las nuevas modalidades de informes de actividades de CTPD que se están generalizando dentro del sistema de las Naciones Unidas.

El criterio fundamental para la inclusión en este informe de las actividades examinadas es la existencia de un vínculo directo entre ellas y los objetivos específicos de la CTPD, en el marco del papel catalítico que a la CEPAL, como órgano del sistema de las Naciones Unidas, le compete en estas materias.

Para tal propósito los objetivos de CTPD considerados en este informe son: i) el fortalecimiento de la coordinación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos regionales en materia de CTPD; ii) la identificación de oportunidades para fortalecer la cooperación entre los países en desarrollo; iii) el apoyo al intercambio de experiencias entre los agentes de la cooperación, para fortalecer la aplicación de modalidades de CTPD, y iv) el apoyo a los centros nacionales de coordinación de la CTPD para facilitar los vínculos entre las instituciones nacionales de sectores afines en los que hay demandas y ofertas concretas de cooperación.

Todas las actividades que propenden al logro de los objetivos indicados se ejecutan en el marco de los correspondientes elementos del programa de trabajo de la Secretaría. Salvo las actividades encaminadas a fortalecer la coordinación interinstitucional indicadas en el acápite i) supra, todas las demás están, por lo general, enmarcadas en algún proyecto ejecutado por la CEPAL con financiamiento que proviene total o parcialmente de aportes extrapresupuestarios.

En esta sección del informe se examinarán las actividades de apoyo a la cooperación entre países en desarrollo en el plano regional, en función de los objetivos ya indicados, cada uno de los cuales es materia de un acápite separado.

1. Fortalecimiento de la coordinación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos regionales en materia de CTPD

Uno de los aspectos en que se han logrado avances significativos en materia de CTPD, durante el periodo que abarca el presente informe es el que se refiere a la coordinación entre organismos y organizaciones que están llevando a cabo iniciativas destinadas a apoyar, promover o ejecutar acciones o proyectos de CTPD en América Latina y el Caribe. Considerando la importancia operacional que reviste esta materia, así como el interés de fortalecer dicha cooperación señalado reiteradamente por los propios países de la región, conviene destacar algunas actividades conjuntas a través de las cuales se han venido produciendo los avances pertinentes. Ellas son las siguientes:

a) Reunión informal de consulta sobre CTPD

Entre los días 27 a 28 de enero de 1987 se llevó a efecto en la sede de la CEPAL, en Santiago de Chile, una reunión informal de consulta sobre actividades de CTPD entre representantes de la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); de la CEPAL; del ILPES, y del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). La reunión tuvo por objeto fortalecer la coordinación entre las instituciones representadas para mejorar la eficacia de las actividades de promoción y apoyo a la CTPD que ellas llevan a cabo en el ámbito de sus respectivos mandatos. En las consultas se examinaron los siguientes aspectos:

i) Lineamientos para contribuir a las deliberaciones sobre la posición de los países de la región en el quinto periodo de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, creado por el Plan de Acción de Buenos Aires. Este encuentro tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, los días 18 a 22 y 27 de mayo de 1987; la posición de los países fue materia de una reunión de consulta del SELA que, al igual que en anteriores ocasiones, tuvo lugar inmediatamente antes de la reunión del Comité.

ii) Posibles acciones conjuntas del PNUD, del SELA y de CEPAL/ILPES, a partir de una mayor coordinación de sus actividades en el marco de los proyectos de promoción y apoyo de la CTPD que dichas instituciones u organismos llevan a la práctica en la actualidad. En particular se analizó un conjunto de posibles actividades conjuntas, entre ellas el intercambio regular de información, la preparación de manuales y metodologías, y la colaboración en programas de capacitación.

b) Reunión informal de consulta entre organismos y organizaciones intergubernamentales en materia de CTPD

Esta reunión se llevó a efecto el día 18 de mayo de 1987 en la sede del PNUD, en Nueva York, por iniciativa de la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo. Esta invitó a los representantes de organismos y de organizaciones intergubernamentales que asistían al quinto período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo. Concurrieron los representantes de la CEPAL, el PNUD, el ILPES, el SELA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). La reunión sirvió para intercambiar información acerca de las actividades en curso destinadas a apoyar la CTPD y para decidir algunas posibles actividades conjuntas. En este último sentido, se acordó hacer una presentación también conjunta de la CEPAL y el ILPES en la reunión de directores nacionales de cooperación convocada por la Secretaría del SELA con ocasión de la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano en septiembre de 1987. Hubo acuerdo para que esta presentación conjunta se refiriese al tema de la capacitación en CTPD.

c) Quinto período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado del examen de la cooperación técnica entre los países en desarrollo

El quinto período de sesiones de este Comité se celebró en Nueva York los días 18 a 22 y 27 de mayo de 1987, convocado por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y contó con la asistencia de 121 Estados miembros.

La reunión aprobó 11 decisiones relativas a una amplia gama de materias, tales como la información de los gobiernos y de las organizaciones intergubernamentales acerca de sus actividades en materia de CTPD (decisión 5/3); papel de la mujer en la CTPD (decisión 5/4); progresos realizados en el cumplimiento de las tareas confiadas al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo por el Plan de Acción de Buenos Aires (decisión 5/5); centros nacionales de coordinación de la CTPD (decisión 5/6); fortalecimiento y mejoramiento de las actividades de CTPD realizadas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (decisión 5/7); fortalecimiento y mejoramiento de las actividades intergubernamentales de programación de la CTPD (decisión 5/8), y uso de las cifras indicativas de planificación (CIP) para actividades de CTPD (decisión 5/10).

En particular, es de interés destacar algunos de los párrafos resolutivos de la decisión 5/5, dirigida a los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; a ellos se les pide que tomen acciones prontas, en sus respectivas esferas de competencia, para la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, que es un marco legislativo para todas las actividades, los programas y los proyectos de CTPD (párrafo 1). Igualmente, se les invita a que establezcan o fortalezcan sus propios centros de coordinación o de enlace para la CTPD a fin de diseminar los principios de la CTPD en sus programas, y a que presten asistencia a los gobiernos para la preparación y ejecución de proyectos concretos de CTPD (párrafo 3). Pide a todas las organizaciones de las Naciones Unidas, que procuren obtener otras fuentes de financiación para los proyectos y actividades de CTPD, incluidas las de carácter interregional y mundial, y que asignen una proporción cada vez mayor de sus recursos a los proyectos y actividades de CTPD (párrafo 7). Reitera también la necesidad de aprovechar plenamente las posibilidades de los países en desarrollo y a tal efecto invita a las organizaciones y los órganos del sistema de las Naciones Unidas a que se esfuercen activamente por utilizar el equipo, los servicios, los expertos y los consultores de que disponen dichos países, de conformidad con los reglamentos vigentes, y en tal sentido, los invita a que continúen examinando sus prácticas y políticas de adquisición (párrafo 9).

d) Reunión informal de coordinación entre funcionarios encargados de la CTPD en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

Con ocasión del quinto período de sesiones del Comité de Alto Nivel mencionado en el inciso c), la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo del PNUD convocó a una reunión informal de coordinación entre funcionarios encargados de la CTPD en las organizaciones de las Naciones Unidas. En dicha reunión hubo un intercambio de experiencias en el uso del nuevo formato para proporcionar información sobre las actividades de CTPD a base de proyectos en vez de áreas temáticas, y se acordó intensificar los contactos y la coordinación entre las organizaciones de las Naciones Unidas por intermedio de la Dependencia Especial.

2. Identificación de oportunidades para fortalecer la cooperación entre países en desarrollo

a) Cooperación entre los países del Caribe y los países de América Latina

La identificación de oportunidades de cooperación entre los países del Caribe, por una parte, y los de América Latina por otra, merece una mención especial en este informe. En tal sentido, la Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe, en respuesta a una solicitud de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) preparó, con el concurso de un consultor en materia de cooperación de las exportaciones, un estudio acerca de las perspectivas de cooperación entre los Estados miembros de la OECS y los países de América Latina.

El estudio señala sectores que podrían ser propicios para la cooperación técnica y económica entre ambos grupos de países, e indica los procedimientos y los mecanismos a través de los cuales ella se podría llevar a la práctica. Los sectores señalados abarcan lo siguiente: ampliación del comercio a través del desarrollo de exportaciones no tradicionales; actividades conjuntas en el comercio de exportación; procesamiento y acabado de semimanufacturas; la ejecución de proyectos llave en mano, y la cooperación técnica a través de expertos, becas y seminarios. El estudio destaca además que los mecanismos más útiles para impulsar la cooperación en las actividades mencionadas, serán aquellos que permitan establecer los contactos adecuados entre la OECS, por una parte, y los organismos y organizaciones regionales e internacionales interesados, por la otra. Sostiene también que este tipo de mecanismo podría ser preferible, especialmente para los países miembros de la OECS, a la alternativa de establecer contactos bilaterales directos, por lo menos en la etapa inicial de los proyectos de cooperación.

Entre los días 5 a 6 de junio de 1986 se llevó a cabo en Bridgetown, Barbados, el Seminario de orientación sobre CTPD en el Caribe, que hizo hincapié en las necesidades de los países de la OECS. Se realizó con el apoyo del PNUD y con el auspicio de la OECS, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) y la CEPAL por intermedio de su Subsección Regional para el Caribe. El Seminario contó con la participación de 14 países del Caribe y de América Latina.

Entre las conclusiones del Seminario cabe destacar algunas recomendaciones concretas destinadas a que los países fortalezcan sus centros nacionales de coordinación para la CTPD dotándolos de recursos, estructuras y atribuciones adecuadas; asignen recursos en los presupuestos nacionales para apoyar actividades de CTPD, e incorporen elementos de CTPD en todas las etapas del proceso de programación por países que lleva a cabo el PNUD, particularmente en lo que se refiere a la gestión de los recursos incluidos en la cifra indicativa de planificación (CIP) de los países.

b) Programa cooperativo con el Gobierno de la República Argentina (ARG/83/011)

En el marco del Programa Cooperativo suscrito en diciembre de 1983 entre el Gobierno de la República Argentina (Ministerio de Relaciones Exteriores), la CEPAL a través de su oficina de Buenos Aires, y el PNUD, la CEPAL continuó prestando colaboración y asesoramiento al proyecto de apoyo a la acción económica bilateral y regional argentina hacia América Latina y el Caribe, Asia y África.

Entre las actividades de CTPD realizadas a través del mencionado proyecto, pueden destacarse: i) determinación de las necesidades de cooperación técnica de diversos países con el objeto de identificar cuáles podrían ser satisfechas por Argentina, a través de misiones a Bolivia, Nicaragua y Perú (ya realizadas) y a Honduras, Guatemala, Panamá, República Dominicana y países del Caribe de habla inglesa (en realización); ii) determinación de necesidades de cooperación técnica en sectores previamente señalados como prioritarios en Uruguay (sector agropecuario) y Costa Rica (sectores energético, minero y de hidrocarburos); iii) diagnóstico

y evaluación de las relaciones comerciales entre Argentina y otros países en desarrollo como Costa de Marfil, Nicaragua, Perú y la República Popular China; iv) en el plano propiamente interregional, las actividades recibieron un impulso significativo de las misiones realizadas en abril-mayo y noviembre de 1986 a distintos países africanos y a la sede de la Comisión Económica para África (CEPA) en Addis Abeba. Tales misiones tuvieron por objeto conocer oportunidades y mecanismos concretos de CTPD/CEPD compatibles con las ofertas posibles de la República Argentina. Los países visitados fueron: Etiopía (riego en granjas de pequeña y mediana magnitud y administración de lecherías), Nigeria (cooperación agropecuaria, aprovechamiento de los recursos hídricos y recuperación de suelos ácidos), Angola (centros de salud), Zimbabwe (cooperación institucional en materia de investigaciones y capacitación ganadera), Kenya (tecnología y conocimiento para la industria del cuero) y Costa de Marfil (problemas ecológicos referentes a la configuración lacustre de Abidjan).

c) Proyecto: Cooperación económica entre los países de América Latina en el establecimiento de terminales interiores de carga

En el marco del proyecto que ha realizado la CEPAL sobre establecimiento de terminales interiores de carga (TIC), se publicó el primer documento de una serie, el cual se refiere a los cambios estructurales en el transporte regular por buques de línea y sus perspectivas y consecuencias para la formulación de políticas (LC/G.1463). Este estudio analiza los aspectos de servicio de mercado, tecnológicos y legales que están produciendo cambios profundos en el transporte naviero, con el propósito de proporcionar un marco de referencia sencillo para enfrentar el entorno cambiante en que evoluciona la actividad del transporte naviero durante la segunda mitad del siglo XX; determinar en qué direcciones se orientan tales cambios, y plantear sugerencias sobre políticas y planes conjuntos que pudieran considerar los países de América Latina y el Caribe. Otros estudios de la serie, referidos al transporte terrestre y los terminales interiores de carga, están en sus fases finales.

Los resultados del estudio LC/G.1463 se presentaron en un seminario regional sobre gestión del transporte marítimo que se efectuó en Guayaquil, Ecuador, los días 21 a 25 de junio de 1986; en un seminario regional sobre legislación marítima, que tuvo lugar en Santiago de Chile entre el 24 y el 27 de noviembre de 1986 y en un taller del Caribe sobre comercio y servicios que se realizó en St. John's, Antigua y Barbuda, los días 10 a 12 de marzo de 1987.

d) Proyecto: Planificación y gestión de recursos hídricos en cuencas de alta montaña en el área andina

Como parte de las actividades del proyecto sobre planificación y gestión de recursos hídricos en cuencas de alta montaña en América Latina y el Caribe, que cuenta con financiamiento del Gobierno de Italia, se realizó en Lima, del 24 al 28 de noviembre de 1986, en la sede de la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), el Seminario Internacional sobre Sistemas Integrados para el Desarrollo y Manejo de Cuencas Hidrográficas en la Región Andina de América

Latina. Asistieron a la reunión especialistas provenientes de países de la región andina de América Latina y de diversos organismos internacionales.

La reunión destacó la necesidad de continuar con las tareas de apoyo a las actividades de cooperación técnica y económica entre los países andinos de la región, que cuentan con espacios habitados a más de 2 000 metros de altura sobre el nivel del mar, dado que esos países tienen un conjunto de problemas comunes relativos al deterioro físico y socioeconómico de sus poblaciones y recursos naturales. En tal sentido se pidió a la CEPAL y a la JUNAC que emprendieran diversas acciones conjuntas, como la profundización de los aspectos estratégicos de una propuesta alternativa para cada uno de los países del proyecto; la puesta en práctica de un Manual para el desarrollo y gestión de cuencas hidrográficas de la región andina y el fomento de la cooperación entre especialistas en el tema.

### 3. Apoyo al intercambio de experiencias entre los agentes de cooperación

#### a) Proyecto: Situación y perspectivas del abastecimiento y producción de bienes de capital en América Latina

La CEPAL dio término en diciembre de 1986 al proyecto RLA/77/015 que se venía desarrollando desde fines de los años setenta con el apoyo del PNUD. Es imposible reseñar en este limitado espacio los significativos logros de este proyecto en materia de cooperación en el sector de bienes de capital en América Latina. Basta con mencionar aquí que el proyecto estuvo vinculado con importantes productores de la región, especialmente en el sector de bienes de capital para la producción de energía eléctrica. Esta vinculación culminó con la organización, creación y consolidación de la Asociación Latinoamericana de Industrias de Bienes de Capital (ALABIC), que es una red de cooperación integrada por un número apreciable de empresas del sector, tanto públicas como privadas, y financiada por las propias empresas participantes. En el marco del proyecto mencionado, la CEPAL desempeñó el papel de secretaria técnica de esta asociación. Existe acuerdo para que estas tareas continúen durante 1988, si se obtienen recursos para tal fin. Interesa destacar aquí que en su fase final este proyecto contó con un aporte financiero importante de la ALABIC.

#### b) Proyecto: Desarrollo, prueba y distribución de programas de uso de microcomputadores para la recuperación de datos censales en áreas geográficas pequeñas en América Latina y el Caribe

La CEPAL, por intermedio del Centro Latinoamericano de Demografía y con el apoyo financiero del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) del Canadá, ha estado desarrollando este proyecto destinado a permitir que los organismos del sector público, como los departamentos y oficinas de planificación, organismos de seguridad social y otras entidades gubernamentales puedan obtener datos de población sobre unidades territoriales pequeñas, sin mayor demora y a bajo costo. El proyecto ha operado mediante el desarrollo de una red de cooperación entre los centros de

coordinación en el sector respectivo, para compartir el uso de sistemas de recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador (REDATAM).

c) Proyecto: Fortalecimiento de los sistemas cooperativos de ahorro y crédito del Istmo Centroamericano

La CEPAL finalizó el proyecto destinado a estrechar los vínculos entre las federaciones de cooperativas de ahorro y crédito del Istmo Centroamericano, que se llevó a cabo por intermedio de la Oficina Subregional en México, desde enero de 1985 hasta enero de 1987, con la contribución del Gobierno de los Países Bajos. En el informe final del proyecto (abril de 1987), se destaca entre sus logros el impulso prometedor alcanzado por la cooperación entre esas federaciones. Así, cada federación ha desarrollado programas que interesan a las otras. En materia de seguros han trabajado Guatemala y Honduras, mientras que Panamá se ha interesado en iniciar ese programa. La computación se ha introducido fuertemente en Panamá y Costa Rica, con posibilidades de derrame hacia las otras federaciones. El intercambio de experiencias alcanzado en virtud de las actividades del proyecto permitió que la federación de EL Salvador enviara su personal técnico a observar esquemas de movilización de ahorros implantados en Costa Rica y Guatemala, en tanto que la federación de Honduras solicitó un seminario sobre dicho tema a su congénere de Costa Rica, seminario que fue realizado en la sede de la federación hondureña.

d) Proyecto: Apoyo a la cooperación técnica subregional en Centroamérica

En el marco de este proyecto, que contó con financiamiento del PNUD (RIA/85/003), la CEPAL a través de su Oficina Subregional en México, colaboró con los países centroamericanos en la redefinición y ajuste del marco externo de la cooperación entre ellos, mediante el fortalecimiento de la coordinación entre los esquemas y mecanismos de integración económica existentes en la subregión.

e) Proyecto: Planificación urbana

Este proyecto realizado durante 1986 con recursos aportados por la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA) de los Países Bajos, por el Gobierno de España a través del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) y por el Banco Mundial permitió desarrollar un conjunto de propuestas. Estas se basaron en los resultados de estudios y de misiones de recolección de datos efectuados previamente por la CEPAL a nueve países latinoamericanos, a fin de establecer un sistema regional de apoyo a la capacitación en desarrollo, planificación, financiamiento y gestión urbanos. El proyecto constituyó un paso hacia la materialización de esta red cooperativa concebida como un mecanismo de CTPD en el campo de la capacitación de recursos humanos en la región.

f) Proyecto: Programa regional en información

La CEPAL, a través del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES), y la UNESCO por intermedio del Programa General de Información, finalizaron las tareas de formulación de un programa regional en información, las que se resumen en el documento conjunto que ambas organizaciones publicaron bajo el título "Lineamientos de un programa regional para el fortalecimiento de la cooperación entre redes y sistemas nacionales de información para el desarrollo en América Latina y el Caribe (INFOLAC)" (LC/L.389). Dicho informe se ha sometido a la consideración de las instituciones nacionales de los países de la región y de los organismos regionales e internacionales que llevan a cabo actividades de información en América Latina y el Caribe.

g) Proyecto: Información para las políticas y la planificación del desarrollo (INFOPLAN, fase III)

En el período considerado, este proyecto, que se realiza con la contribución del CIID de Canadá, entró en su fase III. En ella se persigue lograr una difusión más efectiva y un uso más amplio de los servicios que presta el Sistema de Información para la Planificación de América Latina y el Caribe (INFOPLAN) desarrollado por la CEPAL a través del CLADES y el ILPES. El proyecto ha permitido proporcionar ayuda al desarrollo y consolidación de las infraestructuras nacionales de información para que ellas puedan participar plenamente en las actividades del INFOPLAN.

h) Proyectos de apoyo a redes de cooperación en el campo de la información en el Caribe

La Subsección Regional de la CEPAL para el Caribe continuó con sus actividades destinadas a apoyar la cooperación en el campo de la información en el Caribe, a través del fortalecimiento de redes de información en los sectores que los propios países de la subregión han destacado como prioritarios. En tal sentido, la Subsección realizó las siguientes actividades como parte de su programa de trabajo:

- i) Mejoramiento y operación del Sistema de Información para la Planificación Económica y Social para el Caribe (CARISPLAN), por medio de un proyecto que cuenta con el apoyo financiero del Gobierno del Canadá y que comprende: actividades de gestión y control de la base de datos en el Centro de Documentación del Caribe, que funciona en la Subsección; preparación y distribución de información bibliográfica (boletines y resúmenes del CARISPLAN); asistencia técnica a los países de la subregión para el desarrollo de sus centros de documentación y para la formulación de políticas nacionales de información, y capacitación en el servicio para especialistas de los países en el campo de la información.
- ii) Apoyo y supervisión del desarrollo del Sistema de Información Agropecuaria del Caribe (CAGRIS) en cooperación con la Biblioteca de

la Universidad de las Indias Occidentales en St. Augustine, que es el organismo coordinador del sistema.

iii) Establecimiento del Sistema de información sobre patentes del Caribe (CARPIN), que incluye la creación y el manejo de la base de datos del sistema en la Subsección, a través de la Unidad sobre Información relativa a Patentes y Documentación, en coordinación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

i) Proyecto: Cooperación horizontal en el manejo de proyectos de recursos hídricos en América Latina y el Caribe

En el marco de este proyecto, que la CEPAL llevó a cabo con la contribución del Gobierno de la República Federal de Alemania, se efectuó en la sede de la CEPAL, del 3 a 6 de noviembre de 1986, una reunión de consultores del proyecto en la cual se examinaron cuatro estudios de casos y se comenzó la planificación de la fase final. Las actividades culminaron con la realización de la Reunión de Expertos sobre Cooperación Horizontal en Materia de Gestión de Recursos Hídricos en América Latina y el Caribe, en la sede de la CEPAL en Santiago, entre los días 18 a 21 de mayo de 1987.

Entre otros temas, en la reunión se examinó los cuatro casos nacionales estudiados en el marco del proyecto, que se refieren al sistema hídrico de Tinajones (Perú), al sistema de la cuenca del río Bogotá (Colombia), al sistema hídrico Limarí-Paloma (Chile) y a la gestión del riego en Mendoza (Argentina). Se consideró también otros casos presentados por los participantes, lo cual permitió un fructífero intercambio de puntos de vista en el marco de la CTPD, y se analizó el tema de la capacitación en materia de recursos hídricos a través de las presentaciones que hicieron diversas instituciones.

j) Propuesta de proyecto: Cooperación horizontal para la ronda de Censos de Población y Vivienda de 1990

La CEPAL organizó la Reunión de Directores de Estadística de las Américas, la cual tuvo lugar en la sede de la institución entre los días 23 a 25 de septiembre de 1987. La reunión contó con la participación de 20 representantes de países miembros de la Comisión. En ella se examinó el programa de actividades en materia de estadística para el período 1987-1988 que se llevará a cabo en el marco de la Conferencia Interamericana de Estadística, que es la organización regional en el sector.

Interesa destacar que la CEPAL recibió en dicha reunión el encargo de preparar un proyecto destinado a poner en marcha una serie de actividades preparatorias de la ronda de Censos de Población y Vivienda que deben efectuarse en 1990, utilizando modalidades de CTPD/CEPC en materia de financiación y aprovechamiento de experiencias nacionales para dar mayor eficiencia a esas tareas censales. El proyecto fue presentado a la consideración del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

4. Apoyo a los centros nacionales de coordinación de la CTPD para facilitar los vínculos entre instituciones nacionales en sectores afines

a) Publicaciones para apoyar la CTPD

Durante el bienio 1986-1987 la CEPAL dio especial importancia a la preparación y difusión de publicaciones referidas concretamente a la CTPD y a la CEPD, mediante las cuales se buscó apoyar a los centros nacionales de coordinación. Al respecto, se publicó en diciembre de 1986 el primer volumen de "Resúmenes de documentos sobre cooperación entre países en desarrollo" (serie INFOPLAN: Temas Especiales del Desarrollo, N° 2). Esta publicación se hizo con la colaboración del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES) y fue coordinada por la División de Operaciones de la CEPAL. En ella se recoge, sistematiza y presenta la información bibliográfica relativa a la CTPD que está contenida en documentos producidos por diversas organizaciones e instituciones regionales e interregionales. La información puede recuperarse mediante diversos índices, a saber: temático; de descriptores inglés-español; de descriptores francés-español; geográfico; de autores; de conferencias y de publicaciones seriadas.

El segundo volumen sobre cooperación de la serie INFOPLAN apareció a fines de 1987, con algunas mejoras en cuanto a la indización de los documentos, para facilitar su consulta. Finalmente, se ha dado inicio a la preparación del tercer y último volumen de esta serie, que se prevé terminar hacia mediados de 1988. Las tres publicaciones abarcarán alrededor de 900 documentos de todo tipo relativos a la CTPD y CEPD que se encuentran incorporados a la base de datos bibliográficos del sistema de la CEPAL.

Aparte de lo anterior, se continuó con la publicación del boletín "Cooperación y Desarrollo" en español e inglés, que se inició en 1981 y registra a la fecha 23 números publicados. Esta publicación está destinada a difundir las actividades de CTPD en el sistema de las Naciones Unidas, particularmente las de la CEPAL, y ha permitido establecer contactos regulares para intercambio de información con numerosos centros dentro y fuera de la región.

Asimismo se ha continuado colaborando en la distribución en América Latina y el Caribe del "Boletín del Grupo de los 77", que difunde informaciones y noticias acerca de avances en el cumplimiento del Plan de Acción de Caracas relativo a la cooperación económica entre países en desarrollo.

b) Proyecto: Promoción de la CTPD a través del fortalecimiento de los vínculos entre los centros nacionales de coordinación para la cooperación entre países de América Latina y el Caribe

En respuesta a mandatos conferidos a la Secretaría por la Comisión en su vigesimoprimer período de sesiones (México, D.F., 17 al 25 de abril de 1986), los que están contenidos en la resolución 486(XXI) y especialmente en su párrafo resolutivo 4, letra b), la CEPAL dio inicio en marzo de 1987 a un

proyecto de sistematizar información acerca de las capacidades, experiencias previas, arreglos institucionales, procedimientos y modalidades de operación que caracterizan a los distintos países de la región en materia de CTPD. El proyecto se realizó gracias a la contribución del Gobierno de los Países Bajos, y las actividades en el terreno terminaron en septiembre de 1987. Se recogió información mediante cuestionarios que se enviaron a los centros nacionales de coordinación de América Latina y el Caribe, y cuestionarios que se remitieron a instituciones nacionales que los mismos gobiernos han incluido oficialmente dentro de la base de datos del Sistema de Orientación Informativa (SOI) desarrollado por el PNUD como herramienta para la utilización de la CTPD. Como es sabido, el sistema tiene su base de datos computarizados en Nueva York y es administrado por la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo del PNUD. La selección de las instituciones se hizo mediante búsquedas en la base de datos del SOI, que arrojó un número aproximado de 350 instituciones con experiencia en proyectos o actividades de CTPD en una amplia gama de sectores, en todos los países de la región. Se obtuvieron alrededor de 120 respuestas a los cuestionarios, lo que da una tasa de réplica más que aceptable de conformidad con las normas usuales para este tipo de instrumento de recolección de datos.

El proyecto realizó además tres misiones para recolectar información que permitieron tomar contacto directo con los centros nacionales de coordinación y con muestras representativas de las instituciones nacionales que tienen experiencia como oferentes de cooperación. Los países visitados fueron Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Uruguay y Venezuela.

La información obtenida se ha recogido en una "Guía para la cooperación técnica entre países en desarrollo: oferta de CTPD y directorio de instituciones conexas en América Latina", cuya versión preliminar se encuentra terminada. La Guía busca proporcionar orientación a potenciales demandantes de CTPD a través de una visión bastante completa sobre las actividades de oferta de CTPD en la región. Abarca información sobre la oferta de CTPD en países de la región (capítulo 1) y sobre la oferta de CTPD por áreas de especialización (capítulo 2); un directorio de instituciones especializadas en CTPD (capítulo 3) y un capítulo final con conclusiones y comentarios referidos al marco general en que se desenvuelve la CTPD en la región. Esta Guía será distribuida próximamente en una versión revisada.

c) Reunión Regional de Directores de Cooperación  
Técnica Internacional (CTPD)

Esta reunión fue convocada por el SELA, con el patrocinio del Gobierno de Venezuela, y se celebró en Caracas entre los días 8 al 11 de septiembre de 1987, inmediatamente antes de la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA. La Reunión Regional examinó los siguientes temas: programación coordinada de la CTPD en América Latina y el Caribe por sectores y países para 1988-1989; procedimientos para la obtención de recursos financieros y de apoyo a actividades y proyectos de CTPD en el marco del PNUD, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales; análisis de las dificultades que enfrentan los países en la ejecución de proyectos de CTPD, y taller regional para examinar las bases para

la capacitación de cuadros directivos y técnicos en materia de CTPD. El temario de la reunión incluyó también una presentación de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN), de Venezuela.

El tema de la capacitación en materia de CTPD se analizó a partir de las bases de discusión para un programa de capacitación en materia de cooperación técnica (notas preliminares elaboradas para la reunión regional por la CEPAL y el ILPES); en ellas se desarrollan los distintos módulos que podría considerar un programa semejante, haciendo hincapié en los aspectos prácticos involucrados en la preparación de proyectos de cooperación.

El informe final de la reunión regional fue elevado a la consideración del Consejo Latinoamericano del SELA, el cual aprobó, entre otras, la decisión 252 sobre cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD). Dicha decisión incluye dos artículos que son de interés especial para la CEPAL. El artículo 9 expresa beneplácito por los acuerdos alcanzados en la Reunión Regional de Directores de Cooperación Técnica y solicita a la Secretaría Permanente que realice las gestiones del caso ante los organismos pertinentes, en particular la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo del PNUD, y con el ILPES y la CEPAL, con el fin de que se asegure el apoyo necesario para celebrar una nueva Reunión de Directores de Cooperación Técnica en el segundo semestre de 1988. Por su parte, el artículo 10 reconoce los avances realizados por la Secretaría Permanente, la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo del PNUD, la UNESCO, el ILPES, la CEPAL y el Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM), encaminados a coordinar sus actividades en materia de CTPD con miras a evitar la duplicación de actividades y maximizar la utilización de los recursos. Asimismo, expresa el interés del Consejo Latinoamericano porque estos esfuerzos continúen consolidándose.

### III. ACTIVIDADES DE APOYO A LA COOPERACION ENTRE REGIONES EN DESARROLLO

En el plano de la cooperación entre regiones en desarrollo, las comisiones regionales, encabezadas por la CEPAL, fueron invitadas a participar en una mesa redonda sobre la formulación de políticas de desarrollo para la cooperación técnica intrarregional e interregional entre países y regiones en desarrollo. Este encuentro fue organizado por el Foro de Política de Desarrollo de la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional (DSE) y tuvo lugar en Berlín (Oeste), del 2 al 5 de julio de 1986. Concurrieron a él representantes de alto nivel, de un amplio espectro de organizaciones regionales y subregionales tanto gubernamentales como del sector privado de Africa, Asia y América Latina. Tuvo por objeto evaluar las lecciones que pueden derivarse de las experiencias exitosas de CEPD y CTPD en las cuales han tenido participación las organizaciones regionales y subregionales existentes en las regiones en desarrollo; formular proposiciones prácticas para superar las principales limitaciones que dichas organizaciones han debido enfrentar en sus actividades de CEPD y CTPD, y sugerir futuras actividades que las secretarías de las organizaciones regionales y subregionales podrían emprender

a fin de que los gobiernos y las instituciones de los países en desarrollo puedan aplicar las recomendaciones aprobadas en los foros internacionales en materia de CEPD y CTPD.

Por otra parte, la CEPAL, y las otras comisiones regionales, están dando término a la fase de preparación de proyectos para promover la cooperación entre países de las distintas regiones en desarrollo, en las áreas que ellas mismas consideraron prioritarias y que se distribuyeron entre las comisiones regionales para los efectos de tomar la iniciativa en la preparación y coordinación de los respectivos proyectos. Esta labor conjunta, que se llevó a cabo en el marco de la resolución 1983/66 del Consejo Económico y Social, dio origen a 20 propuestas de proyectos interregionales en los que distintas comisiones regionales actúan de entidad coordinadora. Esta lista de proyectos fue examinada por los Secretarios Ejecutivos en su reunión de Bangkok en febrero de 1987, en la cual se decidió dar prioridad a dos propuestas de proyectos por comisión, a fin de concentrar los esfuerzos tendientes a obtener financiamiento para estas iniciativas de cooperación entre regiones en desarrollo.

En el caso de la CEPAL, los dos proyectos prioritarios se refieren respectivamente a la capacitación en áreas concretas relativas al desarrollo de los recursos minerales, y a la facilitación del transporte internacional.

Las comisiones regionales, con el apoyo de su Oficina de Enlace en la Sede de las Naciones Unidas, están realizando acciones conjuntas para gestionar ante el PNUD la obtención de recursos que permitan poner en marcha algunas de estas propuestas de proyectos prioritarios. En su próxima reunión en la Sede de la CESPAC (Bagdad, febrero de 1988), los Secretarios Ejecutivos examinarán lo que se ha avanzado en relación con estos proyectos de cooperación interregional.

#### IV. LINEAMIENTOS Y ACTIVIDADES FUTURAS

Las orientaciones fundamentales del trabajo de la CEPAL hoy y en el futuro inmediato están indisolublemente asociadas a lo que los países de la región necesitan para enfrentar adecuada y eficazmente las secuelas de la crisis que ha golpeado con dureza a la gran mayoría de ellos. Por lo tanto, apuntan al manejo del problema de la deuda externa que compromete onerosamente las estrategias de desarrollo de los países de la región; la aplicación de las políticas de ajuste y estabilización para dar respuesta a las urgencias coyunturales; el aminoramiento de los impactos adversos de tales políticas, y las impostergables exigencias de la reactivación de las economías.

Estas orientaciones fueron ya puestas de relieve en el vigesimoprimer período de sesiones de la Comisión (México, D.F., abril de 1986). Asimismo, fueron examinadas a fondo en la Conferencia Extraordinaria de la Comisión (México, D.F., enero de 1987), que fue convocada en respuesta a una solicitud expresa del Excelentísimo Sr. Miguel de la Madrid, Presidente de México. El tema del endeudamiento y la crisis latinoamericana y su relación con las restricciones al desarrollo sostenido en América Latina y el Caribe ha sido

nuevamente destacado en el temario del vigesimosegundo período de sesiones de la Comisión.

En este marco, la cooperación regional, y dentro de ella la que se realiza mediante modalidades de CTPD, adquiere gran relevancia, puesto que los problemas derivados de la crisis exigirán un esfuerzo concertado mayor de los propios países de la región, ante las restricciones externas que los afectan.

Para proseguir con su tarea de promover y apoyar la cooperación entre países y regiones en desarrollo la CEPAL tendrá que subrayar y fortalecer el papel de la CTPD arriba señalado. Para tal efecto la Secretaría deberá seguir buscando nuevas oportunidades de cooperación, y apoyar el intercambio de experiencias en sectores especialmente estratégicos para las políticas de desarrollo de los países de la región. Asimismo, será necesario redoblar los esfuerzos tendientes a apoyar las tareas impulsoras de la CTPD que cumplen los centros nacionales de coordinación.

Todo lo anterior debería conducir a un renovado interés por vincular la CTPD en especial y la cooperación regional en general, a la planificación y coordinación de las políticas públicas, buscando para ello fórmulas y metodologías adecuadas.

La realización de una próxima reunión regional de directores nacionales de cooperación técnica en el segundo semestre de 1988, iniciativa conjunta de la CEPAL y el ILPES con el apoyo del PNUD y en colaboración con el SELA, puede ser una ocasión adecuada para examinar y aprobar nuevas propuestas de actividades en apoyo de la CTPD con miras a lograr la incorporación integral de esta cooperación en las estrategias y las políticas de desarrollo de los países de la región.

#### Notas

1/ Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 33/134 del 19 de diciembre de 1978.

